

Código de conducta del estudiante

El Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard (HCPSS) se compromete a proporcionar un ámbito de aprendizaje seguro, participativo y de apoyo donde todas las normas se aplican de manera justa y constante. Las normas y disposiciones del HCPSS enfatizan la instrucción y rehabilitación en lugar del castigo y están diseñadas para fomentar y premiar la conducta apropiada y mantener a los estudiantes conectados a la escuela para que puedan graduarse listos para las universidades y carreras.

El Código de conducta del estudiante del HCPSS sirve como marco para apoyar las metas de conducta y normas disciplinarias. Se espera que todos los estudiantes sean conscientes del y obedezcan este Código de conducta del estudiante. Se alienta a los padres/tutores a leer el Código de conducta del estudiante cuidadosamente y a que discutan la información con sus niños. Los empleados del HCPSS se guiarán por el Código de conducta del estudiante al respaldar a estudiantes y determinar consecuencias a violaciones.

Compromisos de los estudiantes, el personal, las familias y la comunidad del HCPSS

Compromisos dominantes

Las conexiones que establecemos al valorar a nuestros estudiantes, familias y colegas impulsarán a nuestros niños a lograr el éxito. Todas las operaciones serán responsivas, responsables, eficientes y centradas en los estudiantes. Las escuelas, familias y los socios comunitarios, trabajando conjuntamente, cumplirán con estos cuatro compromisos dominantes a través de un enfoque en prácticas centradas en los estudiantes, relaciones inclusivas y operaciones responsivas y eficientes.

Expectativas de los estudiantes

- Asistir y participar en todas las experiencias de aprendizaje.
- Completar experiencias de aprendizaje independiente y entregar tareas puntualmente.
- Dar lo mejor de ti y persistir en tu trabajo.
- Buscar aclaración, cuando fuera necesario, para comprender las expectativas de calificaciones y asistencia.
- Establecer metas personales y ser consciente de tu progreso académico.
- Hacer preguntas y buscar asistencia de maestros y otro personal escolar activamente cuando necesites apoyo.
- Formar relaciones positivas y de apoyo con estudiantes y personal, demostrando la aceptación de diferencias en cuanto, pero no limitadas a raza, género, identidad de género, orientación sexual, estado socioeconómico, religión, idioma, discapacidad, etc.
- Practicar estrategias de cuidado propio y buscar apoyos de bienestar cuando fuera necesario.
- Conocer las normas, disposiciones del HCPSS y recursos disponibles para estudiantes.
- Reconocer cómo las acciones afectan a otros estudiantes y al personal escolar y, de ocurrir un daño, que existe la oportunidad de restaurar relaciones.
- Evitar participar en cualquier conducta o actividad que cause daño a ti mismo o a otros intencional o no intencionalmente.
- Crear un entorno de aprendizaje para apoyar tu éxito académico.
- Co-crear una comunidad positiva del salón de clase donde todos los estudiantes sean capaces de aprender en un entorno de apoyo, seguro y acogedor.
- Buscar y participar en oportunidades para expresar valores, opiniones, creencias y perspectivas de manera respetuosa y civil.

Responsabilidades del personal

- Conocer las normas, disposiciones del HCPSS y recursos disponibles para apoyar a estudiantes y al personal.
- Establecer una cultura escolar positiva centrada en formar relaciones con el personal, los estudiantes, familias y la comunidad mediante implementación de justicia restaurativa.
- Apoyar el desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes al proveer una cultura segura, acogedora e inclusiva que acoja la diversidad e igualdad racial.
- Planificar e implementar la instrucción de alta calidad, participativa que cubra las necesidades de aprendices diversos con el uso de las normas de Preparación para universidades y carreras de Maryland y el plan de estudios del HCPSS.
- Adherirse a las expectativas del HCPSS de entrega constante de contenido y mensaje instructivo.
- Asegurar que los estudiantes reciban servicios requeridos de ESOL y educación especial y adaptaciones de la Sección 504 y otros apoyos necesarios para cubrir necesidades diversas de aprendizaje.
- Controlar, apoyar y co-crear una comunidad del salón de clase donde todos los estudiantes puedan aprender en un entorno positivo, de apoyo, seguro y acogedor.
- Alentar a estudiantes a establecer un entorno de aprendizaje que apoye su participación.
- Buscar apoyo cuando fuera necesario para desafíos profesionales y/o tecnológicos.
- Priorizar prácticas/estrategias de cuidado propio y bienestar personal. Hay recursos disponibles para apoyarlo.
- Aceptar y apoyar las identidades y experiencias de los estudiantes respecto de, pero no limitadas a raza, género, identidad de género, orientación sexual, estado socioeconómico, religión, idioma y discapacidad. Demostrar cómo los diferentes antecedentes representados en el salón de clase pueden realzar la participación estudiantil.
- Reconocer y buscar corregir parcialidades personales y suposiciones sobre los antecedentes de los estudiantes.
- Comunicarse con las familias puntualmente de manera accesible y fácilmente comprensible.
- Cooperar, coordinar y colaborar con familias para realzar las oportunidades de aprendizaje, el crecimiento personal y académico y el éxito escolar para todos los estudiantes.
- Reconocer la conducta positiva y apropiada de estudiantes mientras se esfuerza en reconocer y eliminar la desproporcionalidad en disciplina. Administrar disciplina de manera justa, constante y equitativa, según se requiera.
- Aplicar estrategias para reducir la intensidad [de la situación] y proveer tiempo y espacio para que los estudiantes y/o el personal, se calmen. Solicitar apoyo según se necesite.

Código de conducta del estudiante del HCPSS

Mejores prácticas familiares

- Apoyar la asistencia y participación de su niño en todas las experiencias de aprendizaje.
- Crear un entorno de aprendizaje en casa para apoyar el aprendizaje académico y socioemocional de su niño.
- Alentar y reforzar la importancia de la formación de relaciones positivas por parte de su niño demostrando la aceptación de diferencias sobre, pero no limitadas a raza, género, identidad de género, orientación sexual, estado socioeconómico, religión, idioma, discapacidad, etc.
- Apoyar a su niño para usar estrategias de cuidado propio para lograr sus metas y mantener el bienestar.
- Establecer comunicación habitual con los maestros de su niño para aclarar expectativas de aprendizaje y apoyar el progreso académico y socioemocional.
- Alentar a su niño a solicitar asistencia y apoyo del personal del HCPSS y abogar por sí mismo cuando fuera necesario.
- Ser activo en el crecimiento educativo de su niño al participar en actividades familiares que apoyen el aprendizaje y bienestar fuera del entorno escolar.
- Enviar a su niño a la escuela preparado y listo para aprender y, al regresar a casa, asistirle con la tarea y otras tareas escolares.
- Revisar el Portal de padres y actualizaciones/mensajes de Canvas sobre boletines de progreso estudiantil y boletines de calificaciones y para controlar la asistencia y el progreso académico.

- Conocer las normas, disposiciones del HCPSS y recursos disponibles para apoyar a su niño.
- Trabajar con el personal para reforzar consecuencias y lecciones aprendidas de violaciones al Código de conducta.

Apoyo de socios comunitarios

- Establecer y mantener relaciones positivas con todas las partes interesadas.
- Participar en actividades escolares como oportunidades para formar relaciones de apoyo y en respuesta a las culturas.
- Participar en invitaciones escolares como oportunidades para formar relaciones de apoyo y en respuesta a las culturas.
- Promover y practicar hacer de la escuela un lugar acogedor, positivo, de apoyo y seguro para todos los estudiantes y el personal.
- Conocer las normas y disposiciones del HCPSS.
- Buscar oportunidades para desarrollar asociaciones comunitarias.
- Alentar y reforzar la importancia de la formación de relaciones positivas por parte de los estudiantes al demostrar la aceptación de diferencias sobre, pero no limitadas a raza, género, identidad de género, orientación sexual, estado socioeconómico, religión, idioma, discapacidad, etc.
- Ayudar a estudiantes y familias a acceder grupos o programas de apoyo diseñados para mejorar sus resultados académicos, como terapia, programas después de la escuela y servicios para la salud mental disponibles en la escuela y la comunidad.
- Invertir en el logro y bienestar estudiantil.

Niveles de respuestas

Estas respuestas deben usarse de manera progresiva, con el uso de respuestas de nivel inferior antes de implementar respuestas de nivel superior.

NIVEL 1	<p>Respuestas en el salón de clase, de apoyo (lideradas por el personal)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas respuestas están diseñadas para enseñar la conducta apropiada y formar y restaurar relaciones para que los estudiantes comprendan su impacto sobre otros, puedan aprender y contribuir con un ámbito seguro. • Cuando fuera apropiado, los maestros pueden hacer participe al sistema de apoyo del estudiante para asegurar un aprendizaje exitoso y constancia de respuestas y cambiar las condiciones que contribuyen con la conducta inapropiada o perjudicial del estudiante.
NIVEL 2	<p>Respuestas en el salón de clase, de apoyo y remoción (lideradas por el personal)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas respuestas están diseñadas para enseñar conducta apropiada y formar y restaurar relaciones para que los estudiantes se comporten respetuosamente, comprendan su impacto sobre otros y puedan aprender y contribuyan con un ámbito seguro. • Muchas de estas respuestas hacen participe al sistema de apoyo del estudiante y están diseñadas para alterar las condiciones que contribuyen con la conducta inapropiada o perjudicial del estudiante.
NIVEL 3	<p>Respuestas de apoyo y remoción (lideradas por directores)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas respuestas hacen participe al sistema de apoyo del estudiante para asegurar un aprendizaje exitoso, para formar y restaurar relaciones y para alterar las condiciones que contribuyen con la conducta inapropiada o perjudicial del estudiante. • Estas respuestas pueden involucrar la remoción de corto plazo de un estudiante del salón de clase. Dicha remoción debe limitarse lo más que se pueda sin debilitar su capacidad de cubrir adecuadamente la conducta.
NIVEL 4	<p>Respuestas de apoyo, remoción y exclusivistas fuera de la escuela (lideradas por directores)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas respuestas cubren conductas graves mientras se mantiene al estudiante en la escuela o, cuando fuera necesario debido a la naturaleza de la conducta o implicancias potenciales de daño futuro, remueven a un estudiante del ámbito escolar. • Ellas promueven la seguridad de la comunidad escolar al tratar conductas peligrosas y de auto destrucción.
NIVEL 5	<p>Respuestas de largo plazo exclusivistas fuera de la escuela y de derivación (lideradas por directores)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas respuestas remueven a un estudiante del ámbito escolar por un período prolongado de tiempo debido a la severidad de la conducta e implicancias potenciales de daño futuro. • Ellas pueden implicar la asignación del estudiante a un ámbito seguro alternativo que proporcione estructura y servicios adicionales.

Código de conducta del estudiante del HCPSS

Respuestas a violaciones a las normas de conducta y disciplina

Los empleados del HCPSS tienen la responsabilidad de tomar las medidas apropiadas cuando un estudiante se ve involucrado en una situación la cual altera el entorno de aprendizaje de una escuela. Al determinar las consecuencias, toman en cuenta lo siguiente:

- La gravedad del incidente.
- Las infracciones previas del estudiante y/o las respuestas por la misma ofensa o por ofensas relacionadas.
- Si la ofensa interfirió con las responsabilidades/derechos/privilegios/propiedad de otras personas.
- Si la ofensa constituyó una amenaza a la salud o seguridad de sí mismo o de otras personas.
- Si el estudiante tiene un Plan Individualizado de Educación (IEP, por su nombre en inglés), Plan 504 o Plan de Intervención de Conducta.
- La relación lógica entre la ofensa y la respuesta.
- Si la consecuencia es acorde con la edad del estudiante.
- Cualquier consecuencia específica detallada en las Normas de la Junta de Educación.

Las respuestas **NO** se incluyen en ningún orden en particular de uso. Deben usarse de manera progresiva e integrada.

NIVEL 1: Ejemplos de respuestas de salón de clase, de apoyo (lideradas por el personal)		
Redirigir/corregir la conducta y apoyar el crecimiento del estudiante	Mejorar la/s habilidad/es rezagada/s	Prevenir y/o reducir el daño (a estudiantes u otros)
<ul style="list-style-type: none"> • Conversación con el estudiante • Ingreso/egreso • Cuadros de conducta • Recopilación de datos • Corrección verbal • Reflexión/disculpa o recordatorios/redirección escrito/s • Actuación de roles • Formulario de progreso diario/opinión • Instrucción general sobre Habilidades Socioemocionales (SEL, por su nombre en inglés) y práctica (como reuniones matutinas, Tiempo flexible) • Identificación de habilidades rezagadas o brechas de habilidades • Estrategias adicionales de PBIS • Prácticas de justicia restaurativa • Alcance de padres (comunicación de ida y vuelta) 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrucción en Habilidades Socioemocionales (SEL) • Conferencia con el personal de Servicios Estudiantiles (como consejero escolar, psicólogo escolar, trabajador social escolar, maestro de educación alternativa, enlace, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo y espacio provisto (dentro y fuera de clase) para reducir la intensidad y/o recibir apoyo adicional • Prácticas de justicia restaurativa (como círculos, conferencias, mediación entre compañeros) • Pérdida temporal de privilegios en el salón de clase

NIVEL 2: Ejemplos de respuestas en el salón de clase, de apoyo y remoción (lideradas por el personal)		
Redirigir/corregir la conducta y apoyar el crecimiento del estudiante	Mejorar la/s habilidad/es rezagada/s	Prevenir y/o reducir el daño (a estudiantes u otros)
<ul style="list-style-type: none"> • Todas las respuestas del Nivel 1 • Conferencia de padres y estudiante con el maestro 	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las respuestas del Nivel 1 • Instrucción dirigida de Habilidades Socioemocionales (SEL) • Derivación al Equipo de Apoyo Estudiantil (SST, por su nombre en inglés) o Equipo de Intervención Instructiva (IIT, por su nombre en inglés) para resolución de problemas y apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las respuestas del Nivel 1 • Tiempo y espacio provisto por un período prolongado (dentro o fuera de la clase) para reducir la intensidad con la asistencia de un adulto, de ser necesario y/o para recibir apoyo adicional • Pérdida de privilegios

Código de conducta del estudiante del HCPSS

NIVEL 3: Ejemplos de respuestas de apoyo y remoción (lideradas por directores)		
Redirigir/corregir la conducta y apoyar el crecimiento del estudiante	Mejorar la/s habilidad/es rezagada/s	Prevenir y/o reducir el daño (a estudiantes u otros)
<ul style="list-style-type: none"> Todas las respuestas del Nivel 1 y Nivel 2 Conferencia de padres y estudiante con el director Contrato de conducta creado con la opinión del estudiante Servicio comunitario escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las respuestas del Nivel 1 y Nivel 2 Derivación al SST o IIT para considerar apoyos e intervenciones adicionales Intervención dentro de la escuela 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las respuestas del Nivel 1 y Nivel 2 Detención/día escolar prolongado Suspensión dentro de la escuela Remoción de actividades extracurriculares

NIVEL 4: Ejemplos respuestas de apoyo, remoción y exclusivistas fuera de la escuela (lideradas por directores)		
Redirigir/corregir la conducta y apoyar el crecimiento del estudiante	Mejorar la/s habilidad/es rezagada/s	Prevenir y/o reducir el daño (a estudiantes u otros)
<ul style="list-style-type: none"> Todas las respuestas del Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las respuestas del Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 Derivación al SST o IIT para considerar servicios de educación alternativa 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las respuestas del Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 Acceso restringido Suspensión de corto plazo*
<i>Se requiere la notificación puntual por escrito a los padres/tutores</i>		

NIVEL 5: Ejemplos de respuestas de largo plazo, exclusivistas fuera de la escuela y derivación (lideradas por directores)		
Redirigir/corregir la conducta y apoyar el crecimiento del estudiante	Mejorar la/s habilidad/es rezagada/s	Prevenir y/o reducir el daño (a estudiantes u otros)
<ul style="list-style-type: none"> Todas las respuestas del Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las respuestas del Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las respuestas del Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4 Suspensión de largo plazo* Suspensión prolongada** Expulsión** Consulta con un miembro del Equipo de Apoyo Escolar
<i>Se requiere la notificación puntual por escrito a los padres/tutores</i>		

* Según la Ley 425 de la Cámara de Representantes /Ley 651 del Senado, las suspensiones y expulsiones para estudiantes de Pre-K a segundo grado serán limitadas excepto en circunstancias extremas.

**Se aplica la suspensión prolongada y la expulsión solo a 6° a 12° grados.

Código de conducta del estudiante del HCPSS

Definiciones

Intervención en la escuela – La oportunidad otorgada a un estudiante, después de haber sido removido a una localidad alternativa dentro de la escuela, de continuar:

- Progresando apropiadamente en el plan de estudios general.
- Recibiendo educación especial y servicios relacionados especificados en el IEP del estudiante si el estudiante es un estudiante con una discapacidad conforme a COMAR 13A.05.01.
- Recibiendo adaptaciones según se especifica en el Plan 504 del estudiante.
- Recibiendo instrucción conmensurable con el programa otorgado al estudiante en el salón de clases habitual.
- Participando con los compañeros como lo harían en su programa actual de educación dentro de lo posible.

Suspensión – la denegación del derecho del estudiante de asistir a la escuela o a clases habituales durante un período de tiempo específico y debido a una causa. La suspensión incluye suspensión prolongada, suspensión en la escuela, suspensión de corto plazo o suspensión de largo plazo.

- **Suspensión en la escuela** – La remoción de un estudiante dentro del edificio escolar del programa de educación actual del estudiante a otra localidad dentro del edificio escolar de hasta, pero no más de 10 días escolares en un año escolar debido a razones disciplinarias según lo determine el director.
- **Suspensión a corto plazo** – La remoción de un estudiante de la escuela de hasta, pero no más de 3 días escolares debido a razones disciplinarias según lo determine el director.
- **Suspensión a largo plazo** – La remoción de un estudiante de la escuela de 4 a 10 días escolares debido a razones disciplinarias según lo determine el director.
- **Suspensión prolongada** – La remoción de un estudiante de la escuela de 11 a 45 días escolares debido a razones disciplinarias según lo determine el Superintendente o la persona designada.

Para estudiantes que necesiten apoyo o asistencia, comuníquense con su consejero escolar u otro personal de servicios estudiantiles.

Para obtener información general sobre los esfuerzos de salud mental y bienestar para estudiantes del HCPSS, comuníquense con el Departamento de Innovación de Programas y Bienestar Estudiantil al 410-313-6776 o visiten: hcpssne.ws/mentalhealth.

Expulsión – La exclusión de un estudiante del programa escolar habitual del estudiante durante un mínimo de 45 días escolares según lo determine el Superintendente o la persona designada.

Conforme a la Ley de Maryland, los estudiantes en pre- kindergarten, kindergarten, 1° y 2° grados no pueden ser expulsados de la escuela a menos que lo requiera la ley federal. Los estudiantes en estos grados pueden ser suspendidos por hasta cinco días escolares solo si la dirección escolar, en consulta con un psicólogo escolar u otro profesional de salud mental, determina que existe una amenaza inminente de daño grave a otros estudiantes o a empleados del HCPSS que no puede ser reducido ni eliminado a través de intervenciones y apoyos.

Castigo corporal – El HCPSS prohíbe el uso del castigo corporal, que se define como el castigo físico o una molestia física indebida infligida en el cuerpo de un estudiante con el objeto de mantener la disciplina o hacer cumplir las reglas de la escuela.

Acceso restringido – Limitación de la presencia de un estudiante en propiedad escolar.



Las normas pueden verse en su totalidad en www.hcpss.org/board/policies/ o solicitarse en la Oficina de Normas al 410-313-8954.

Código de conducta del estudiante del HCPSS

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Respuestas en el salón de clase, de apoyo (lideradas por el personal)	Respuestas en el salón de clase, de apoyo y remoción (lideradas por el personal)	Respuestas de apoyo, remoción (lideradas por directores)	Respuestas de apoyo, remoción y exclusivistas fuera de la escuela (lideradas por directores)	Respuestas de largo plazo, exclusivistas fuera de la escuela y de derivación (lideradas por directores)

Ofensa	Definición	Rango
Ausencia a clase sin permiso	No asistir a una clase después de llegar a la escuela, sin un motivo justificado. Faltar a la clase por más de 20 minutos será considerado como una ausencia a esa clase. Faltar a la clase por más de 35 minutos de una clase de 90 minutos también será considerado una ausencia a esa clase. (Norma 9010)	Niveles 1 a 3
Deshonestidad académica/plagio	Deshonestidad académica al hacer trampa, copiarse, plagiar o alterar informes o asistir a otra persona en tales acciones. Plagio como al tomar el trabajo o ideas de otra persona (para estudiantes de 6° a 12° grado); falsificar, como imitar una firma de un maestro o padre; o hacer trampa. (Norma 8120)**	Niveles 1 a 5
Violación a la norma de alcohol	Posesión o uso de cualquier sustancia alcohólica, inclusive la posesión directa o indirecta y la posesión con el objeto de vender, entregar o distribuir. (Norma 1050)**	Niveles 3 a 5
Violación de incendio provocado/fuego	Intentar, ayudar a alguien o iniciar el incendio de (o en) un edificio escolar u otra propiedad escolar. (Norma 1040)**	Niveles 3 a 5
Agresión física al personal de la escuela (incluye amenazas en contra de y/o agresión física a un empleado del HCPSS)	Agresión – Todo intento o amenaza para infligir daño hacia otra persona que provoca en la víctima temor razonable de daño físico. Una agresión puede ser comunicada según la conducta, de manera oral, escrita o electrónica. La agresión incluye agresión sexual el cual es el contacto o amenaza sexual no deseado/a. Maltrato físico – El contacto físico con otra persona por el agresor o por alguna sustancia o fuerza puesta en movimiento por el agresor, sin el consentimiento de la otra persona y resulta en el sentimiento razonable de aprensión o incomodidad; puede acompañarse de circunstancias que reflejan el desprecio claro del estudiante por la seguridad de empleados u otras personas puesto en evidencia por, pero no limitado a la conducta intencional del estudiante, ignorar indicaciones o el hecho de que el maltrato físico resultó en daños corporales graves. (Norma 9270)	Niveles 3 a 5
Acoso escolar, ciberacoso, hostigamiento e intimidación	Acoso escolar – Comportamiento no deseado, degradante entre estudiantes o empleados que implique un desbalance de poder real o percibido. El comportamiento es reiterado o es muy probable que se repita con el tiempo. Para ser considerado acoso escolar, el comportamiento debe ser intencional e incluir: 1) un desbalance de poder (los estudiantes que acosan usan su poder físico, emocional, social o académico para controlar, excluir o dañar a otros), y 2) repetición (los comportamientos de acoso escolar suceden más de una vez y son muy probables de repetirse en base a evidencia recopilada). Ciberacoso – Acoso escolar que tiene lugar a través de dispositivos digitales como teléfonos celulares, computadoras y tabletas. El ciberacoso puede ocurrir mediante mensajes de texto, aplicaciones o en línea por las redes sociales, foros o juegos donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido. El ciberacoso incluye enviar, publicar o compartir contenido negativo, dañino, falso o hiriente sobre otra persona. Puede incluir compartir información personal o privada sobre alguien más que cause vergüenza o humillación. Hostigamiento – Incluye acciones negativas reales o percibidas que ofenden, ridiculizan o degradan a otra persona con respecto a la raza, etnia, origen nacional, estado migratorio, estado familiar/paternal o civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, religión, ascendencia, atributos físicos, nivel socioeconómico, capacidad física o mental, discapacidad u opinión política. Intimidación – Cualquier comunicación o acción dirigida contra otra persona que amenace o induzca una sensación de miedo y/o inferioridad. La retaliación puede considerarse una forma de intimidación. (Norma 1060)	Niveles 1 a 5
Destrucción de la propiedad/vandalismo	Causar daño, destrucción o alteración (incluso graffiti) accidental o intencional a propiedad que pertenece a la escuela o a otras personas. (Norma 9200)**	Niveles 1 a 5
Discriminación	Cualquier acto u omisión debido al estado o estado percibido de un individuo en una clase protegida que cree un entorno educativo o laboral intimidatorio, hostil u ofensivo o que interfiera sustancialmente con la capacidad de un individuo para trabajar, aprender o que de otra manera sea lo suficientemente grave para limitar oportunidades de empleo de un individuo o limite la capacidad de un estudiante de participar en o beneficiarse del programa educativo. (Norma 1010)	Niveles 2 a 5
Falta de respeto	Realizar comentarios o gestos físicos, comentarios verbales o escritos, incluyendo lenguaje profano y símbolos intencionales o dañinos inapropiados a otras personas. Ser insubordinado; constante o repetidamente irrespetuoso, desafiando la autoridad. (Norma 9020)	Niveles 1 a 3
Alteración	Participar intencionalmente en un comportamiento que cause distracción del ámbito de aprendizaje o actividades relacionadas con la escuela, incluidos los comportamientos que se originen fuera del terreno escolar y/o afecten la seguridad de otras personas. (Esto puede incluir el uso de tecnología y redes sociales.) (Norma 1040)	Niveles 1 a 4
Violación al código de vestimenta	Usar un atuendo, incluso tecnología en indumentaria que altere el ámbito escolar, que promueva actividades ilegales o dañinas o que pudiera poner en peligro la salud o seguridad de ese estudiante u otros durante el horario escolar y actividades relativas a la escuela. (Norma 9210)	Niveles 1 a 2
Violación a normas sobre drogas	Posesión o uso de (inclusive la posesión directa o indirecta y la posesión con la intención de vender, entregar o distribuir) sustancias de inhalación u otros estupefacientes, sustancias peligrosas controladas, inclusive medicamentos de venta con receta médica y de venta sin receta, productos similares/medicamentos y sustancias representadas como sustancias peligrosas controladas o parafernalia de drogas. (Norma 9230) **	Niveles 2 a 5
Uso inadecuado de electrónicos, computadoras/comunicación	Cualquier uso no autorizado de computadoras, programas, Internet, red u otra tecnología; acceder sitios web inapropiados; uso inadecuado de credenciales de cuentas; alteración de la operación normal de un sistema de tecnología. (Norma 3040, Norma 8080)**	Niveles 1 a 5

**Aplicar suspensión prolongada y expulsión sólo a 6° a 12° grados.

Código de conducta del estudiante del HCPSS

NIVEL 1 Respuestas en el salón de clase, de apoyo (lideradas por el personal)		NIVEL 2 Respuestas en el salón de clase, de apoyo y remoción (lideradas por el personal)		NIVEL 3 Respuestas de apoyo, remoción (lideradas por directores)		NIVEL 4 Respuestas de apoyo, remoción y exclusivistas fuera de la escuela (lideradas por directores)		NIVEL 5 Respuestas de largo plazo, exclusivistas fuera de la escuela y de derivación (lideradas por directores)	
Ofensa		Definición						Rango	
Electrónicos, aparato de comunicación personal		Comportamiento que no cumple con el uso responsable del Acuerdo de tecnología, la Norma 8080 y/o las pautas de Dispositivos de comunicación personal establecidas en el Manual del estudiante. Uso inapropiado de cualquier aparato electrónico que un estudiante lleve consigo, use o transporte para recibir o comunicar mensajes. (Norma 8080)						Niveles 1 a 4	
Explosivos		Posesión, venta, distribución, detonación o amenaza de detonación de material o aparato combustible o explosivo. (Norma 9250)**						Niveles 3 a 5	
Extorsión		El proceso de obtener propiedad de otra persona con o sin el consentimiento de dicha persona, mediante el uso ilegal de fuerza, temores o amenazas. (Norma 1040)**						Niveles 2 a 5	
Incumplimiento de las consecuencias asignadas		Incumplimiento de permanecer castigado en la escuela después de clase, suspensión u otras consecuencias asignadas. (Norma 9200)**						Niveles 2 a 4	
Falsas alarmas/ amenazas		Iniciar un aviso de incendio u otra catástrofe sin causa válida, activar un matafuego sin causa o hacer una amenaza de bomba o amenazar a una escuela. (Norma 1040, Norma 9200)**						Niveles 3 a 5	
Riñas		Confrontación hostil con contacto físico en la que participen dos o más personas. (Norma 1040, Norma 9200)						Niveles 1 a 5	
Juegos de azar		Apostar dinero o propiedades. (Norma 1040, Norma 9200)						Niveles 1 a 4	
Actividades de pandillas		Cometer, intentar cometer o solicitar uno o más crímenes; o actos por un menor de edad que serían un crimen si los cometiera un adulto. (Norma 9290) **						Niveles 2 a 5	
Exhibición indecente		Exhibición de partes corporales privadas de una manera impúdica o indecente. (Norma 1020, Norma 1040)						Niveles 2 a 4	
Abandonar las instalaciones de la escuela sin permiso		Abandonar las instalaciones de la escuela durante las horas escolares regulares sin contar con un permiso escrito o verbal del padre u otro contacto de emergencia. (Norma 9200)**						Niveles 3 a 5	
Ataque físico		Acción agresiva indeseable con contacto físico, dirigida hacia otra persona, estudiante o no estudiante, en terrenos escolares o en una actividad relativa a la escuela; o la alteración substancial de la operación ordenada de una escuela o lugar de trabajo. (Norma 1040, Norma 9200)**						Niveles 3 a 5	
Lesión corporal grave		Causar una lesión que involucre un riesgo substancial de muerte; dolor físico extremo; desfiguración prolongada y obvia; o pérdida o discapacidad prolongada de la función de un miembro corporal, órgano o facultad mental. (Norma 9200)						Niveles 3 a 5	
Actividad sexual		Conducta de naturaleza sexual que incluye exhibiciones públicas, actividad sexual consensual, posesión de materiales pornográficos. (Norma 1020, Norma 9200)**						Niveles 2 a 5	
Discriminación sexual, acoso sexual y conducta sexual inapropiada		Conducta discriminatoria y/o no deseada de naturaleza sexual que incluye, pero no se limita a discriminación sexual, acoso sexual y violencia sexual. La conducta sexual inapropiada puede cometerse por una persona de cualquier identidad sexual y puede tener lugar entre personas de igual o de diferente sexo, identidad de género o expresión de género. (Norma 1020) **						Niveles 2 a 5	
Acecho		Una conducta maliciosa que incluye acercarse o perseguir a otra persona donde la persona intenta infundir, sabe o debiera haber sabido razonablemente que la conducta infundiría temor en otra persona de lesión corporal grave o muerte; agresión de cualquier magnitud; agresión sexual de cualquier magnitud; o que podría causar que una tercera parte sufre cualquiera de las acciones mencionadas. (Norma 1040)						Niveles 4 a 5	
Llegadas tarde		Reportarse tarde a la escuela o la clase cuando el/la día/hora de clase comienza. Los retrasos a las clases de más de 20 minutos equivalen a una ausencia a clase. Los retrasos extendidos pueden contar como una ausencia parcial o total a la escuela. (Norma 9010)						Niveles 1 a 3	
Robo		Tomar u obtener propiedad de otra persona sin el permiso o conocimiento del dueño. (Norma 1040, Norma 9200)						Niveles 1 a 4	
Amenaza a estudiantes		Lenguaje amenazante (verbal o escrito/electrónico; implícito o explícito) o gestos físicos dirigidos hacia otro estudiante o grupo de estudiantes. (Norma 1040)**						Niveles 1 a 5	
Violación a las normas sobre el tabaco		Posesión o uso, o venta de cualquier tabaco o productos de tabaco, papel para enrollar cigarrillos, dispositivos dispensadores de nicotina o productos de cigarrillos electrónicos. (Norma 1050)						Niveles 3 a 5	
Entrada ilegal		Ingreso a la propiedad escolar o participación en un evento patrocinado por la escuela por parte de un individuo no identificado como usuario autorizado de la propiedad y a quien se le ha dado aviso legal previo sobre la denegación de su entrada o uso de la propiedad o quien permanece en la propiedad una vez que se le notifica la solicitud de retirarse. (Norma 3020)						Niveles 3 a 5	
Ausencia a clases		Una ausencia durante un día escolar o cualquier porción de un día escolar por cualquier motivo que no sean aquellos citados como justificados y/o no contar con una nota de un padre para verificar una ausencia justificada. (Norma 9010)						Niveles 1 a 3	
Violación a las normas sobre armas (armas de fuego, otras pistolas, otras armas)		Posesión de un objeto o implemento capaz de causar daño o que se use para causar daño a otra persona. Esto incluye todo tipo de revólveres, cuchillos y cualquier implemento, visible u oculto, que se posea en circunstancias tales que podrían conducir razonablemente a una persona a pensar que se trata de un arma o que podría usarse como un arma. Las armas están prohibidas en propiedades escolares, autobuses escolares, vehículos en propiedad escolar y en actividades relativas a la escuela. (Norma 9250)**						Niveles 3 a 5	

**Aplicar suspensión prolongada y expulsión sólo a 6° a 12° grados.